

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL – ERE-G	CÓDIGO: 400.08.08-7 VERSIÓN: 04 FECHA: 29/09/2015 PÁGINA: 1 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Facilitar herramientas a los y las sobrevivientes del conflicto armado a través de encuentros grupales que apoyen su recuperación emocional, como parte de la medida de Rehabilitación para las víctimas, en el marco de la reparación Integral, de la subdirección de Reparación Individual de la Unidad para las Víctimas.

2. ALCANCE

Inicia al recibir la información de todas víctimas que en el PAARI manifiestan requerir atención psicosocial por parte de la ERE-G, permitiendo además la participación individual de víctimas que se reconocen como parte de un grupo étnico. El procedimiento continúa con la clasificación y asignación de acuerdo a los territorios de implementación de la Estrategia, para iniciar el proceso de socialización y convocatoria de las víctimas, y generar el desarrollo de un espacio reflexivo y solidario, a través de encuentros grupales con los y las sobrevivientes del conflicto armado que deciden voluntariamente participar, el cual permita dar cuenta de la recuperación emocional de cada uno de los participantes. Continúa con la remisión de la información consolidada de los territorios al profesional Nacional encargado de la consolidación total Nacional para generar el informe mensual territorializado y finaliza cuando el Equipo Control y Seguimiento valida la información y la remite a la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad.

3. DEFINICIONES

ENCUENTROS GRUPALES¹: Son espacios con “sentido colaborativo” por la presencia de diferentes personas en un escenario reflexivo, generativo y solidario, que busca dar lugar a la representación del “sufrimiento” en la palabra, en el cuerpo y en el diálogo a la luz de otras experiencias. En cada uno de los encuentros planteados por la Estrategia pueden observarse las siguientes variables:

- 1. Construcción de Contexto:** condiciones de espacio originalmente planteadas y condiciones de tiempo.
- 2. Recursos de afrontamiento:** los sobrevivientes identifican las transformaciones ocurridas a partir del hecho de violencia, elementos que sobrevivieron al hecho de violencia, cambios positivos en su rol luego del hecho de violencia, recursos personales a través de los cuales pueden ayudar a otros.
- 3. Soporte Social:** los sobrevivientes se expresan sin reservas ante el profesional Psicosocial.
- 4. Dinámica Emocional:** los sobrevivientes identifican y narran los hechos de violencia, identifican el sufrimiento como una emoción válida de su sentir, valoran su malestar emocional. El profesional psicosocial identifica si el sobreviviente requiere atención psicológica individual o interconsulta por Psiquiatría.

¹ Ibíd.

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL – ERE-G	CÓDIGO: 400.08.08-7 VERSIÓN: 04 FECHA: 29/09/2015 PÁGINA: 2 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

5. Operatividad de la Estrategia: se evalúa el tiempo dispuesto para el cumplimiento de los objetivos de la sesión, diseño de la Estrategia, recursos y cuidado del profesional.

ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL – ERE-G: Es un espacio reflexivo y solidario, que se desarrolla a través de encuentros grupales en los que las víctimas podrán compartir sus sentimientos, creencias y experiencias, construyéndose un escenario donde se busca permitir el bienestar emocional. Es así como en los encuentros grupales, la persona que ha vivido hechos de violencia puede reconocer que no está sola en su daño, como ella, hay muchas personas que han logrado afrontar el sufrimiento, re-construyendo su proyecto de vida y mejorando cada día las relaciones con los demás.

PAARI: El Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (PAARI) hace parte del Modelo Único de Atención, Asistencia y Reparación (MAARIV) y es un instrumento para la medición de carencias, capacidades y necesidades de los hogares víctimas, que comprende diversos encuentros de la Unidad con la población. Éste busca, junto con ellas, identificar las necesidades y capacidades actuales de cada una y facilitar el acceso a las medidas de asistencia y reparación contempladas en la Ley. El PAARI es construido con los hogares, teniendo en cuenta los principios de progresividad y gradualidad contemplados en la Ley 1448 de 2011.

RECUPERACIÓN EMOCIONAL²: Es un proceso en el que las personas que han vivido hechos de violencia puedan narrar experiencias de vida diferentes al hecho victimizante. Cuando una persona empieza a sentir que va a avanzando en su proceso de recuperación emocional, empieza a reconocer otros momentos de la vida - no sólo están presentes los momentos dolorosos sino que existen recuerdos significativos de su pasado -.

REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS – RUV: De acuerdo con el Título V Capítulo II de la Ley 1448 de 2011, el artículo 154 con relación al RUV dice: “La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, será la responsable del funcionamiento del Registro Único de Víctimas. Este Registro se soportará en el Registro Único de Población Desplazada que actualmente maneja la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional para la atención a la población en situación de desplazamiento, y que será trasladado a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas dentro de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente Ley”.

SOBREVIVIENTE³: Es entendido como agente de cambio que facilita el desarrollo armónico y transformador del grupo, en tanto es un sujeto activo de su propia recuperación. En la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, las personas que hacen parte de la misma son reconocidas como sobrevivientes, esto quiere decir que si bien tenemos claro que luego de las graves violaciones a los derechos humanos y al DIH están sufriendo, también son personas resistentes, con recursos y posibilidades que les permite movilizarse, realizar cambios y ajustes en sus vidas. Con la categoría Sobreviviente, se pretende dar una conjunción a la noción de víctima, de manera que se permita construir una relación con las personas a partir de otros procesos

² Ibid.

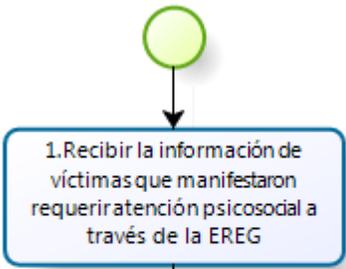
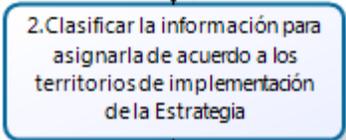
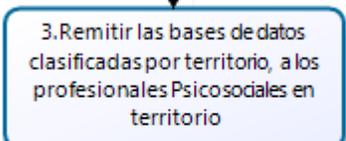
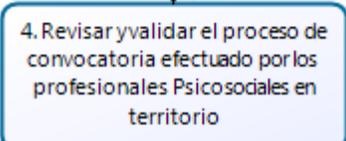
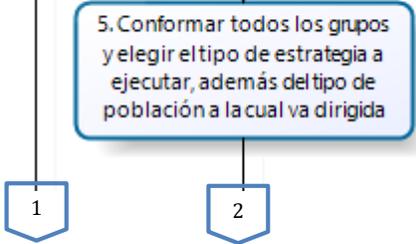
³ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal. 2014.

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL – ERE-G	CÓDIGO: 400.08.08-7 VERSIÓN: 04 FECHA: 29/09/2015 PÁGINA: 3 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

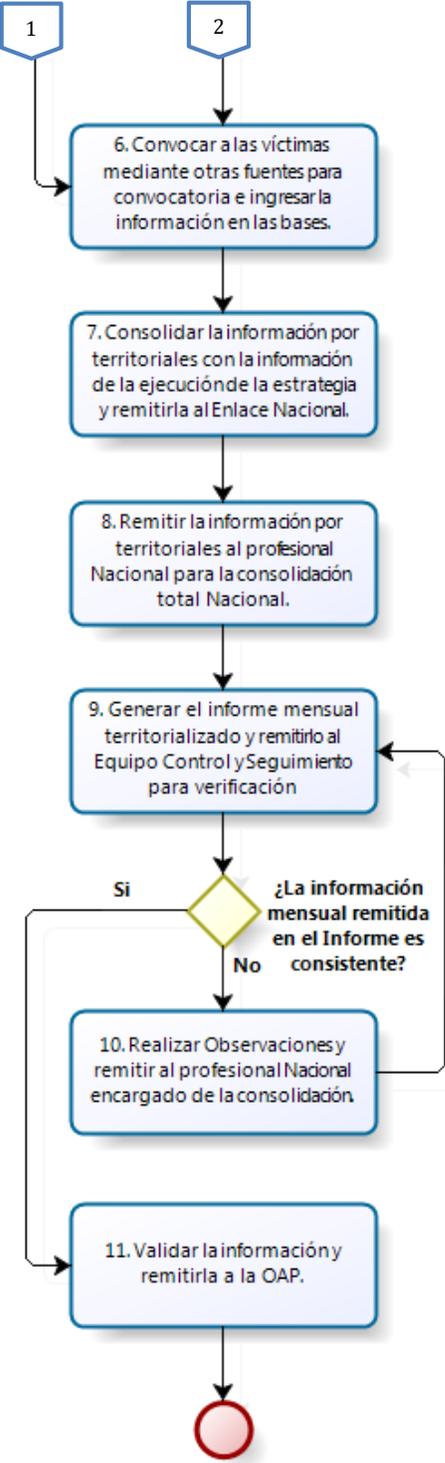
asociados a su historia de vida y no sólo a su victimización. Eso no significa negar la ocurrencia de las violaciones o de sus impactos. Entendiendo que el reconocimiento de ellas como víctimas, es también el reconocimiento de las violaciones, de la comprensión del conflicto armado y de la violencia sociopolítica.

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL – ERE-G	CÓDIGO: 400.08.08-7 VERSIÓN: 04 FECHA: 29/09/2015 PÁGINA: 4 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	REVISÓ COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	APROBÓ DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		1. Recibir del Equipo Ruta Integral la información de víctimas que en la formulación del PAARI manifestaron requerir atención psicosocial mediante la Estrategia ERE-G, o también, de los Orientadores de Ruta Integral con solicitudes de víctimas que no tienen PAARI formulado aún o, que no se encuentran en el RUV y que están interesadas en participar en la Estrategia ERE-G.	Profesional Psicosocial nivel Nacional	Correo Electrónico con solicitud de atención psicosocial.
2		2. Clasificar la información recibida del Equipo Ruta Integral para asignarla de acuerdo a los territorios de implementación de la Estrategia.	Profesional nivel Nacional encargado de la consolidación de información	Base de datos con solicitudes para la ERE-G.
3		3. Remitir las bases de datos clasificadas por territorio, a los profesionales Psicosociales en territorio, para iniciar el proceso de socialización y convocatoria de las víctimas para la estrategia.	Enlaces del Equipo psicosocial del Nivel Nacional.	Base de datos con solicitudes para la ERE-G por territorio Correo electrónico con asignación para cada profesional.
4 PC		4. Revisar y validar el proceso de convocatoria efectuado por los profesionales Psicosociales en territorio.	Enlaces del Equipo psicosocial del Nivel Nacional y profesionales Psicosociales nivel Territorial	Base de datos de seguimiento a la convocatoria.
		¿El proceso de convocatoria fue exitoso? Si el proceso de convocatoria fue exitoso, continuar con la Actividad 5. Si el proceso de convocatoria no fue exitoso, continuar con la Actividad 6.	Enlaces del Equipo psicosocial del Nivel Nacional y profesionales Psicosociales nivel Territorial	
5		5. Conformar todos los grupos y elegir el tipo de estrategia a implementar: móvil o fija. Además del tipo de población a la cual va dirigida: niños, niñas, jóvenes, adultos.	Enlaces del Equipo psicosocial del Nivel Nacional y profesionales Psicosociales nivel Territorial	Base de datos de seguimiento a la convocatoria.

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL – ERE-G	CÓDIGO: 400.08.08-7 VERSIÓN: 04 FECHA: 29/09/2015 PÁGINA: 5 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

6 PC		6. Convocar a las víctimas mediante otras fuentes para convocatoria e ingresar la información en las bases. (Personería, Defensoría, Mesas de Víctimas, Puntos de Atención, referidos de víctimas, Alcaldía) Y continúo con la actividad 5.	Enlaces del Equipo psicossocial del Nivel Nacional y profesionales Psicossociales nivel Territorial	Registro de Convocatoria Base de datos de seguimiento a la convocatoria
7		7. Consolidar la información por territoriales con la ejecución de la estrategia y sus participantes en el mes, y remitirla al Enlace Nacional.	Profesionales Psicossociales nivel Territorial	Listados de asistencia Bases de datos consolidadas
8		8. Remitir la información por territoriales al profesional Nacional para la consolidación total Nacional.	Profesional nivel Nacional encargado de la consolidación de información	Listados de asistencia Bases de datos Informes mensuales de implementación
9 PC		9. Generar el informe mensual territorializado y remitirlo al Equipo Control y Seguimiento para verificación	Profesional nivel Nacional encargado de la consolidación de información	Reporte mensual de implementación de la Estrategia
		¿La información mensual remitida en el Informe es consistente? Si No	Profesional nivel Nacional encargado de la consolidación de información	
10		10. Realizar Observaciones remitir al profesional Nacional encargado de la consolidación.	Técnico del Equipo Control y Seguimiento de la Dirección de Reparación	Matriz municipalizada Correo electrónico
11 PC		11. Validar la información y remitirla a la OAP.	Técnico del Equipo Control y Seguimiento de la Dirección de Reparación	Matriz municipalizada Correo electrónico
		FIN		

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL – ERE-G	CÓDIGO: 400.08.08-7 VERSIÓN: 04 FECHA: 29/09/2015 PÁGINA: 6 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Formato consentimiento informado (código 400.08.15-18 versión 1).
- Formato asistencia y seguimiento a encuentros (código 400.08.15-13 versión 1).
- Formato informe avance mensual (código 400.08.15-32 versión 1).
- Acta encuentro estrategia de recuperación emocional a nivel grupal ere-g- (código 400.08.19-1 versión 1).
- Formato listado interesados en ere-g- adultos (código 400.08.15-31 versión 1).
- Formato listado interesados en ere-g- jóvenes (código 400.08.15-30 versión 1).
- Formato asistencia y seguimiento a niños y niñas (código 400.08.15-29 versión 1).
- Formato entrega de kit (código 400.08.15-14 versión 1).
- Formato registro de llamadas (código 400.08.15 versión 1).
- Formato asistencia y seguimiento a encuentros profesionales psicosociales (código 400.08.15-38 versión 2).
- Formato de seguimiento profesionales código: 400.08.15-52 versión: 01.
- Estrategia de recuperación emocional a nivel grupal con adultos ere-g- (código 400.08.15-34 versión 1).
- Estrategia de recuperación emocional a nivel grupal con niños y niñas ere-g- (código 400.08.15-35 versión 1).
- Estrategia de recuperación emocional a nivel grupal dignidad y memoria para adolescentes y jóvenes (código 400.08.15-33 versión 1).
- Formato seguimiento atención psicológica –caso único - centros regionales de atención a víctimas código: 400.08.15-59 versión: 01.
- Consentimiento informado – centros regionales de atención a víctimas código: 400.08.15-56 versión: 01.
- Formato de atención caso único 1 – centros regionales de atención a víctimas código: 400.08.15-57 versión: 01.
- Formato de atención caso único 2 –centros regionales de atención a víctimas código: 400.08.15-58 versión: 01.

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V2	1,3,4,8,9	Cambio de redacción.	Actualización	12/08/2014
V3	1, 2, 3, 4 y 5	Cambio en Objetivo, alcance, definiciones flujograma, actividad, responsable y registro.	Actualización	10/08/2015

 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL GRUPAL – ERE-G	CÓDIGO: 400.08.08-7 VERSIÓN: 04 FECHA: 29/09/2015 PÁGINA: 7 de 7
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A) EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

		Se incluyó un formato y se ajustó redacción.		
V4	2, 5	Se ajustó la redacción, con el fin de señalar que la Estrategia de Recuperación Emocional es incluyente pues permite la participación individual de víctimas que se reconocen como pertenecientes a un grupo étnico. Se incluyeron todos los formatos asociados al procedimiento y oficializados en Gestión Documental.	Actualización	29/09/2015